

Axtla de Terrazas, S.L.P. a 30 de septiembre de 2023.

Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento

Este sujeto si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al artículo 33 del Reglamento Interno de la Administración Pública (16-NOV-2017); se empezaron a ejercer recursos del Fondo de Fortalecimiento para las Aportaciones del Municipio y se encuentra en proceso de entrega y distribución del programa con un 80% obras y acciones realizadas con el ramo 33 lo que se distribuyen en el fondo de fortalecimiento Municipal e infraestructura para los Municipios lo que se distribuyen en obras ya acciones

ATENTAMENTE. -

LIC.CARLOS MIGUEL BARRIOS GUTIERREZ
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE H.
AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P